

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3253



Fecha de ingreso:29-09-2023
Renovaciones:0

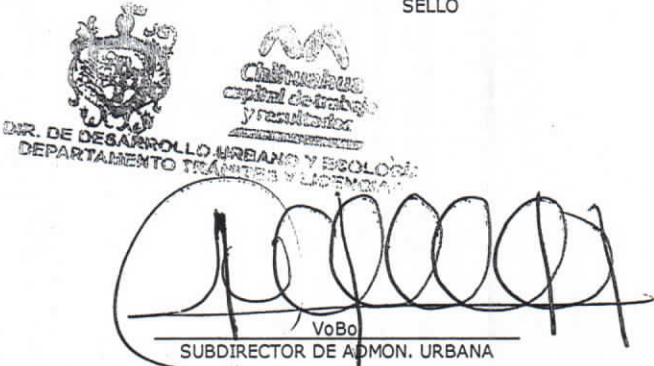
Fecha de emisión:22-11-2023

Folio:2023-3253

Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALEO GRUPO CONSTRUCTOR. S.A DE C.V
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-101-00011-00-0000
Propietario: ALEO GRUPO CONSTRUCTOR. S.A DE C.V
Domicilio: NA CIRCUITO INDIGO 15819 COLONIA INDIGO

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	80.10	112.13	40.08	COCHERA, VOLADO Y PROYECCION	16,869.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	80.10	112.13	40.08		482.00
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	80.10	112.13	40.08		1,686.99
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	80.10	112.13	40.08		482.00
TOTALES			240.30	336.39	120.24		\$ 19,520.87

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[REDACTED] 1339 ZULEMA RUIZ CARRILLO - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-11-2023 12:20:14

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302d021500965ad1f3bfd87839019814d95212f8bf8fcea39a021476c003caa1f71f2229ef17fd8c2d347407fa638c